

**JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI
PROCESO EJECUTIVO**

**DEMANDANTE ALEXANDRA GOMEZ TORRES
DEMANDADO YEISON ÑAÑES QUIMBAYO Y JHON ALEXIS LOZANO MINA
RADICACION 2020 00470 00**

	CANON / CLAUSULA PENAL	CAPITAL
	oct-19	\$550,000
	nov-19	\$550,000
	dic-19	\$550,000
	ene-20	\$550,000
	feb-20	\$550,000
	mar-20	\$550,000
		\$3.300,000
	RECIBOS	
	EPSA	\$145.590
	FACTURAS	\$463.900
	GASES DE OCCIDENTE	\$165.700
		\$775.190
	COSTAS	\$825.000
TOTAL		\$4.900.190

Señora
JUEZ TERCERA PROMISCO MUNICIPAL
JAMUNDI VALLE.
E.S.D.

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : ALEXANDRA GOMEZ TORRES
DEMANDADOS: YEISON ÑAÑES QUIMBAYO Y JHONA ALEXIS LOZANO MINA

Radicado : 2020-00470-00

ASUNTO: APORTANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y SOLICITUD ENTREGA DE TITULOS

ALEXANDRA GOMEZ TORRES, mayor de edad domiciliada en esta ciudad, Identificada con cédula de ciudadanía N° 1.130.600.041, obrando en calidad de Demandante respetuosamente me permito presentar ante su despacho lo siguiente

- a) Memorial correspondiente Liquidación de crédito actualizada.
- b) Solicito se autorice la entrega de los títulos que se encuentran en el Banco agrario asignados a la cuenta del Juzgado Tercero Promiscuo de Jamundí según relación que aporta la misma entidad y de los que continúen depositando por la parte Demandada.

Cordialmente,

ALEXANDRA GOMEZ TORRES.
C. de C. N° 1.130.600.041